



BASES VI CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE

5 DE SEPTIEMBRE de 2026 -CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

1.- OBJETO DEL CONCURSO

Fomentar la creatividad artística y promocionar la cultura, poniendo en valor el legado histórico-artístico local de Corral de Almaguer, su arquitectura rural y urbana, interpretada de manera experta por artistas procedentes de toda la geografía nacional.

El tema a desarrollar será "Corral de Almaguer, historia y arquitectura".

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El certamen se llevará a cabo en Corral de Almaguer (Toledo), el próximo sábado 5 de septiembre de 2026.

3.- INSCRIPCIÓN

La inscripción será libre, gratuita y el plazo estará abierto hasta el mismo 5 de septiembre de 2026. Podrá realizarse por WhatsApp en el número de teléfono 661 81 30 90, en el e-mail info@adarveestudio.com o el mismo día del certamen, en el lugar y espacio habilitado para ello, bajo los soportales de la Casa Consistorial, en horario de 9:00h a 11:00h.

4.- PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA DEL CERTAMEN

Podrán participar en el certamen todas aquellas personas mayores de 16 años que lo deseen, nacionales o extranjeros, residentes en España. Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su trabajo, incluido el caballete o soporte, en el que mostrará su obra por la tarde, al finalizar el concurso.

El soporte de los trabajos deberá ser liso, de color blanco y sin intervenciones previas (lienzo, tablero, etc.). Deberá contar con la calidad suficiente para garantizar su adecuada conservación y será inspeccionado durante el proceso de sellado.

Cada participante presentará un solo soporte, siendo las dimensiones mínima y máxima para uno de sus lados 100 cm y 200 cm, respectivamente, quedando libre la del otro lado. Se admiten todas las técnicas y procedimientos artísticos, "técnica libre". Todo ello sin perjuicio de que los lienzos deban ajustarse a las dimensiones que se especifican anteriormente.

La organización del certamen se reserva el derecho de admisión del soporte y, en ningún caso, se admitirán soportes que presenten alteraciones según lo establecido en las presentes bases.

Con el único objetivo de que el jurado pueda visitar a todos los concursantes durante el desarrollo de sus trabajos, además de todas las personas interesadas en el mismo, solicitamos que cada artista comparta con la organización, mediante WhatsApp en el número 661 81 30 90 la ubicación elegida para realizar su obra. Esta información se mostrará en un listado expuesto en la Plaza Mayor, para que todos los que lo deseen tengan acceso a él.

Las obras deberán ejecutarse del natural, estrictamente in situ, sin que pueda recurrirse en ningún caso a fotografías, capturas de imagen ni a cualquier otro medio o recurso externo. Asimismo, queda prohibido abandonar el emplazamiento asignado para la realización de la obra, incluyendo desplazamientos a zonas de sombra, interiores u otros espacios distintos. Igualmente, no se autorizará la continuación, modificación o finalización de la obra fuera del lugar establecido, ya sea en el domicilio del participante o en cualquier otro entorno.

5.- SELLADO E IDENTIFICACIÓN

El soporte será sellado y numerado por la organización el día 5 de septiembre de 2026 de 09:00h a 11:00h en la Plaza Mayor, en el lugar y espacio habilitado para ello, pudiendo comenzar el trabajo a continuación. En el lugar del sellado, los concursantes recibirán una guía de la localidad, con información sobre el patrimonio artístico y lugares de interés histórico de la misma.

Las obras terminadas serán presentadas sin firmar, situándolas sobre el número colocado a tal efecto sobre el pavimento de la Plaza Mayor (zona central) de 17:00 a 17:30h.

A las 17:30h finalizará el concurso, momento en el cual tendrá lugar la visita del jurado, dictamen y fallo del certamen.

7.- JURADO

El jurado calificador emitirá el fallo el día 5 de septiembre, antes de las 19:00h, en el lugar donde se han presentado las obras.

El jurado estará compuesto por profesionales con conocimientos suficientes en la materia, designados por la organización del certamen, de acuerdo con la Alcaldía y la Concejalía de Cultura. Su composición, será expuesta previamente a la celebración del certamen.

Los miembros del jurado no podrán ser familiares de los concursantes ni estar comprendidos en causa de recusación de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

8. - LECTURA DEL ACTA DEL JURADO

Una vez concluida la lectura del Acta del Jurado, las obras premiadas serán firmadas por sus autores. Las no premiadas deberán ser retiradas del lugar de exposición por sus propietarios, no siendo responsabilidad de la organización el destino que se les pueda dar por parte de sus autores.

La organización no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir las obras durante su exposición; no obstante, pondrá el máximo cuidado en su manipulación.

9.- PREMIOS

Los premios establecidos serán los siguientes:

1º Premio patrocinado por el Ayto.de Corral de Almaguer: 1.200€

2º Premio patrocinado por el Ayto. de Corral de Almaguer: 800 €

3º Premio patrocinado por el Ayto. de Corral de Almaguer (para menores de 35 años): 600 €

Accésit patrocinado por Incarlopsa: 500 €

Accésit patrocinado por Fundación Rico Rodríguez: 500 €

Accésit patrocinado por Adarve Estudio de Arquitectura: 500 €

Accésit patrocinado por Asociación Cultural Amigos de Corral: 300 €

Accésit "Voto popular": 300 €

Estos premios estarán sujetos a reducción según normativa legal de reducciones fiscales, de acuerdo con lo regulado en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF y Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo. El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria.

Si el Jurado lo estimara oportuno, alguno de los premios podría quedar desierto. Los premios no son acumulables.

10.- CESIÓN DE DERECHOS

Las obras premiadas en las tres primeras categorías (primero, segundo y tercer premio) pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Corral de Almaguer.

Los accésits patrocinados por las diferentes empresas y entidades indicadas pasarán a ser propiedad de las mismas.

El accésit patrocinado por Adarve Estudio de Arquitectura destinado al "Voto popular" será entregado al ganador del sorteo que realizará la organización, a partir de la venta de las papeletas impresas a tal efecto.

Los autores del resto de obras no premiadas podrán recogerlas una vez finalizado el acto de entrega de premios, siendo requisito necesario contactar con la organización del certamen para retirar la obra, junto con la firma del autor o autora y en su ausencia de la persona que lo represente mediante un certificado en su nombre.

11.- ORGANIZACIÓN

La organización no se hace responsable de cualquier contingencia que puedan sufrir las obras o los materiales de los participantes durante el desarrollo del certamen.

12.- ACEPTACIÓN

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases, no pudiendo renunciar en ningún caso, al premio otorgado por el Jurado.